DIARIO DE MURGIA

PERIODICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAN NICOLAS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS; ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION: CUATRO REALES AL MES

LIQUIDACION.

Habiendo de levantar su establecimiento de óptica el comerciante Juan Cours, situado en la Plateria, número 80, junto à la tienda de Valiente el sastre, anuncia al público que hará readizacion de todos sus géneros, dándolos à precios desconocidos, casi con el cincuenta por ciento de rebaja; advirtiendo que la venta en estas condiciones, de todas las clases de géneros de su establécimiento, solo durará el mes de Enero. -Se traspasa tambien el establecimien-8 - 3

AYUNTAMIENTO.

La primera sesion del año ha sido el dia 2 de Enero, presidida por el alcalde interino D. Fulgencio Meseger y con asistencia de los Sres. Abellan, Calvo, Illan Gonzalez, Alcázar, Garcia Alix, y Sanz.

Se leyó la Real Orden por la que se autoriza al Ayuntamiento «para estudiar» el ensanche de la poblacion, con arreglo à la Ley de 22 de Diciembre de 1876; y se acordo pasàra á informe de la comision para lo que deba hacerse.

Se concedió permiso para una obra par-

ticular.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes de Enero; cosa que siempre se hace aunque no haya fondos que repartir. bis

Se aprobò el extracto de los acuerdos tomados en Diciembre, para que se publique en el «Boletin Oficial.»

Se vió el estado de las denuncias hechas por la guardia municipal en el mes

de Diciembre.

Vista una instancia de los herederos del Depositario que fué, D. Francisco Perez de Tudela, se acordó autorizar al Alcalde para que verifique la cancelacion de la fianza de dicho depositario en la parte que afecta á la casa número 44, calle de San Antonio, y que el sobrante del precio porque se justipreciò, ingrese en la Depositaria.

El Sr. Alix hizo tres mociones. Primera, para que se proceda al cobro de los repartos y arbitrios atrasados; segunda, para que se ultime el expediente y se proceda à la edificacion en el solar del Sr. Tejada; y tercera, para que se pida permiso para contratar un empréstito con destino á la construccion de un cuartel.

Ultimamente se procediò al sorteo de las acciones del empréstito del teatro que se han de amortizar, dando el siguiente

resultado:

Num. 142. Del Sr. Marques del Campillo.

184. De D.ª Remedios Garcia Ibañez, 15. De los Sres. Zabalburu y Servet, dos cuartos de accion cada uno.

167. De D. Cárlos Mancha. 159. De D. Andrés Almansa.

111. De D. Blas Perez Lopez. 9. De D. Rufino Marin Baldo 314, del Sr. Illan Pelegrin 114.

244. De los Sres. Zabalburu.

11. De D. Miguel Cano 114, D. Juan Paños 314.

254. De los herederos del Marqués de Camachos.

¿QUÉ QUEDA DE LAS ORDENANZAS?

(Continuacion.)

CAPÍTULO 3.º

Art. 12. Define el margen «medianeron, diciendo que es el que divide los bancales que estan «á un mismo nivel.» Tomada esta definicion al pié de la letra, es difícil que se encuentren margenes medianeros, y casi todos los que vienen asi considerados resultarán ser valladares.

Art. 13. Define el margen valladar, y dice que debe tener de ancho, por el pie, tanto como tiene de alto. Los autores de las Ordenanzas quisieron decir «base» y escribieron «pié», que no es le mismo,

en geometría, ni en castellano.

Art. 14. Es de los mas disparatados del Código de la Huerta. Prohibe que se recargue un margen, sea medianero ó valladar, echando tierra sobre el. La necesidad de recargar los margenes es tan imprescindible como frecuente: los márgenes no suben, y más bien bajan con el trascurso del tiempo; en cambio el terreno del bancal sube con los abonos, que en cantidad, à las veces enorme y siempre considerable le incorpora un cultivo cada año más intenso. No hay razon para que los cultivadores no mantengan, recargando el márgen, la relacion, alterada por los abonos, entre la altura de éste y la del bancal, que limita, y, de no hacerlo, pronto, bancales y márgenes estarian á un nivel. Las Ordenanzas no pudieron establecer la prohibicion que examinamos, y ménos puede considerarse, ésta, vigente, despues que la Ley de Aguas, por su art. 72, ha declarado la facultad que tiene el dueño de un predio de construir, dentro del mismo, ribazos, malecones y paredes para impedir que las aguas arrastren consigo la tierra vegetal de su finca. Por lo demás, la prohibicion de es-

te artículo no ha sido respetada en ningun tiempo.

Art. 15. Cualquiera, dice, puede cerrar sus tierras con una pared construida de modo que, por la parte de afuera, deje libre todo el margen medianero, y sin que cáigan sobre él las aguas de la cubierta de la pared en tiemdo lluvia (¿qué aguas sino las de lluvia habian de caer de la cubierta?) Es claro que pues el artículo anterior habla del margen, «sea medianero ó valladar,» y el que examinamos solo del medianero, la prohibicion que establece no es extensiva al caso de que el márgeu sea valladar, v en este caso, là Ordenanza no ha querido ó no ha sabido impedir que se construya sobre el mismo márgen, y de modo que las aguas de la cubierta caigan sobre la falda de aquel. Y hé aquí una inconsecuencia, contradiccion ó torpeza de los ordenancistas del 49, y uno de tantos lunares de su obra: por el art. 14.º se prohibe echar un poce de tierra sobre el margen valladar, y por el 15.º no se prohibe edificar una pared que derrame, sobre la falda del margen, el agua, de la cubierta. Y no es ésto solo, el artículo prohihe además, que hagan vivienda los que tengan menos de seis tahullas, prohibicion ilegal, antieconómica, nunca respetada, y que debe desaparecer, como atentatoria á los derechos del propietario y opuesta al fomento de la poblacion rural, que se procura en todo pueblo culto.

UN PERITO ...

CORRESPONDENCIA:

MADRID 2 de Enero de 1882. Sr. Director de El Diario de Murcia.

Año nuevo, vida nueva.

Esto se ha dicho siempre que el año comienza y yó he de seguir para con V. y los lectores de su periódico, este popular y repetido adagio.

Principiaré por decir á V. que ha causado gran sorpresa, en los que desde aquí siguen la política de Murcia, la declaracion que en la conferencia del viernes, entre los elementos liberales hizo el Señor D. Antonio Hernandez Amores.

Encontréme en la calle de Hortaleza á un antiguo conservador, ex-gobernador de varias provincias, y ocupándose del asunto me decia:

¿Pero cómo y porque ha podido ocurrir esta separacion entre el Sr. Hernandez Amores y el general Cassola?

¿Qué circunstancias han concurrido?, ¿qué disgustos? ¿qué, en fin, ha podido motivar tan inesperada separacion?

No supe que contestar á aquellas preguntas, que á medida que él las hacia, yó

mismo las hacia á mi pensamiento.

No ha muchos dias, y en ocasion de hallarse en esta el senador por Murcia, conversábamos de política de esa localidad, y recuerdo que al suscitarse una cuestion respecto á la que yo opinaba de distinto modo que mi respetable amigo el Sr. Hernandez Amores, le dije lo si guiente que él debe recordar:

V. se desengañará con el tiempo, don

Antonio.....

Quien sabe si yá se habrá desenga-

ñadoj

Recuerdo tambien, y viene aqui como de molde, que nuestro amigo Castillo, (D. Antonio) se hallaba tambien presente. cuando la cuestion y decia este: por lo que yó voy viendo, por esperiencia, Bermudez tiene razon.

Acaso à estas horas està conforme conmigo D. Antonio en lo que entonces, por decirlo yo, lo creia un disparate.

Como venian anunciando algunos periódicos el Sr. Gonzalez Fiori ha presentado la dimision de su cargo que le ha sido admitida.

Pero, caso extraño. La «Gaceta» publica hoy el uombramiento del Sr. Gonzalez Fiori para el cargo de Presidente de la junta de pensiones civiles y no publica la dimision del cargo de subsecretario.

El hecho es bien comprensible por

cierto.

Todas las cuestiones que á personal se refieren traen grandes disgustos tras

Anoche era de ver el Ministerio de la Gobernacion á la una de la madrugada.

Diputados y periodistas asediabamos con preguntas al Sr. Subsecretario y este nada decia más que á lo que á su persona se referia. Segun él no aceptará el cargo para que le destina hoy la «Gaceta» y se irá á su casa de la calle del Prado á continuar sus trabajos de abogacia.

¿Quien le sustituye?

Las probabilidades están de parte del Sr. Rute que actualmente es director de Beneficencia y Sanidad, y a esta vacan te irá el diputado de la mayoria, exgobernador de Málaga Sr. Carreño.

Mal ha empezado el año para los que comen del presupuesto. A la supresion de las comisiones de evaluacion, las reformas que se proyectan en Gobernacion por las que resultarán escedentes, otro tanto ocurrirá en Fomento y además ha muerto el Sr. Marqués de Cabra, padrino de unos 450 empleados.

No hay nada más de particular.

La obra del Sr. Herranz, nuestro paisano, que hace cinco noches se estrenó en el Español con lisonjero éxito. sigue llevando gran concurrencia al colisco de la plaza de Santa An i.

Con motivo de las reformas, para prevenir incendios, está acordada la clau-

sura de «Eslava», «La Infantil» y «La Lira.»

BERMUDEZ.

NOTICIAS.

Ayer fueron impuestas dos multas á dos carniceros, al uno por vender sin tablilla. y al otro por vender vaca y anunciar ternera.

El dia 8 se reunirán los constitucionales, identificados con el Sr. Gomez Diez, casa de D. Alejo Molina, para nombrar nuevo comité.

Por la sociedad filarmònica de esta ciudad, titulada «Santa Cecilia», se proyecta un concierto, para el próximo dia de Reyes.

Se ha negado el permiso que habian solicitado del Jabalí para ceiebrar la fiesta popular drámatica de los Reyes. Parece que esto se ha hecho en la prevision de que pudiera haber algun disgusto en dicho pueblo.

Dice El Eco de Cartagena» que es muy problemática la utilidad que ha de reportar à aquella ciudad el sub-gobernador que, contra sus reclamaciones, se le ha nombrado.

El «Boletin Oficial» del domingo 1.º contiene:

Registro de las minas: La «Purísima», por D. Márcos Rivera, en Abanilla; Prevision», por D. Pablo Nogués, en Cartagena; y «La Madrileña» en este término.

Cuentas de las casas de Expósitos de

Caravaca y Lorca.

Aviso de la Aduana de Cartagena para que reclamen los que se crean con derecho á dos barriles abandonados que contienen 224 kilógramos de hierro colado.

Anuncio de la vacante de arquitecto titular de Albacete.

El de ayer 3:

Informes del Consejo de estado sobre la suprésion de varios ayuntamientos.

Aviso de hallarse vacante una plaza de agente de órden público, de esta provincia. Los aspirantes presentaran en el plazo de diez dias sus solicitudes, y copia de las licencias absolutas de haber servido en el egército ó la armada,

Cuenta de la casa de Expósitos de

Lorca.

Compras hechas por la factoria militar de Cartagena, en la tercera decena de Diciembre.

Llamamiento por el juzgado de Carta-

gena, á José Negre Moral. Socios que tienen descubiertos en la sociedad minera «Santa Inés»; explotadora de la mina «Prevision.»

«La Paz» publica un largo suelto en alabanza del editor del «Boletin Oficial», y de la exactitud con que cumple sus compromisos. Tiene ya razon el colega, y ya indicábamos nosotros algo de esto hace dias: pero, aunque esto sea satisfacto-

rio para el dicho impresor, es lo cierto que con las ganancias apenas si podrá llegar á Ricote, donde se preparan grandes fiestas al glorioso San Sebastian mártir.

Ha sido revocada por la Audiencia del territorio la sentencia dictada por el juzgado de la Catedral de esta ciudad en el pleito que seguia D. Rafael Minio con el Ayuntamiento y sobre los perjuicios que á su casa le causaba el adoquinado de la calle de la Puxmarina. La sentencia de la Audiencia es favorable al Ayuntamiento y no se hace espresion de costas.

Por el Sr. Comandante Militar de esta capital se llama para entregarles sus respectivos diplomas de cruces pensionadas à los soldados licenciados de Ultramar Luis Gomez Minguez, Antonio Alcázar Lopez, Antonio Ruiz Garcia, Josè Garcia Bernal, José Cellecela Beltran, Antonio Torralba Aranda, Antonio Gomez Jorquera, José Pineda Puch, José Amantes Arques y Antonio Martinez Aroca.

-Por la comandancia de Lorca, se llamo al soldado Antonio Egea Franco paraque se presente en aquella ciudad.

Casi todos los empleados de la oficina de evaluacion han quedado cesantes.

-Se hallan á di posicion del público, que quiera ó tenga que reclamar, las hojas y listas extractadas del padron, al tenor de lo que prescribe el art. 18 de la ley, en la secretaria municipal.

-Las pocas personas que no han llenado todavia las respectivas hojas del padron vecinal, no solo saben leer y escribir, sino que defienden en todas circunstancias hasta sus mas nímios derechos. No comprendemos la razon.

De la Caja de Ultramar se ha recibido en la secretaria del ayuntamiento el recibo de 1008 pesetas, alcances del soldado José Esteban, para que lo firme su madre Dolores Esteban, y remitirle dicha cantidad, como heredera de su hijo.

Se ha publicado un edicto por esta alcaldia, para que se proceda á la comprobacion de pesas y medidas, destinadas á la venta pública, cuya comprobacion se hará por el Fiel Contraste, que tiene establecida su oficina, en la Casa Ayuntamiento.

Ha sido nombrado Delegado de Hacienda de esta provincia, D. José Gabal-

don Cisneros. -De otras previncias lo han sido don Antonio Cereceda, D. José Maria Pulgarin, D. Ignacio Vizcaino, y D. Juan Pal, que han sido Jefes Económicos de esta provincia.

-Ha sido nombrado sub-gobernador de Cartagena, D. Abdon de Paz. Es un buen nombre; no sabemos como será el el cargo. Nuestros vecinos no lo esperaban.

Nuestro paisano D. Josê Marin Baldo forma parte de la redaccion del periòdico «La Semana Industrial» que empezará á publicarse en Madrid, el dia 6 del corriente.

Hemos recibido el primer número de los «Lunes del Noticiero» que dirige don

Manuel E. Delgado.

—La modesta y casi desconocida sociedad titulada la «Juventud», que ayuda á costear la escuela de adultos que tiene D. José Maria Fuentes, en la plaza de los Apóstoles, ha hecho la eleccion de su junta directiva, confirmando á casi todos los que desempeñaban este cargo.

Anteayer tomó posesion de su destino el Delegado de Hacienda en esta provincia que servia el cargo de Jefe Económico de la de Almeria.

En esta misma semana se pondrà en escena la popular zarzuela «Guerra Santa.»

mediatement result to more than the antique of the port of a first

Dice «El Eco»:

ra natural que así sucediera. El senor general Cassola que créyo que su talento, finos modales y alta posicion le
alcanzarian la jefatura de una de las
fracciones disidentes del fusionismo, se
ha visto en el caso de meterse en su casa, renunciando á toda gestion activa
en la política, y circunscribiendo su influencia á la que pueda darle su posición de diputado, ó sus conexiones personales con varios de los personajes de
la situacion.»

¿El Liberal» pide á las Cortes una recompensa nacional, para el poeta D. José Zorrilla. Aplaudimos el pensamiento de este colega, y nos adherimos á el de todo corazon. Si Zorrilla hubiera sido político, tendria una gran cesantia; pero como solo se ha dedicado á las letras, derramando en el alma de la juventud nobles y patrioticos sentimientos, hoy, ya anciano, es acreedor á que España le señale una pension vitalicia.

trata de la buena gestion del caudal de los pueblos, rogamos al Sr. Alcalde de Cieza nos diga qué ha ocurrido con los 4000 quintales de esparto que, segun «El Ecode Cartagena» se han aplicado su producto al pago de la contribución de cereales y sal, sin prévia subasta. Creemos que el ayuntamiento de Cieza contestará satisfactoriamente, pues es una de las administraciones municipales mas intachables de la provincia.—Del «Eco».—

Con tan buenas cosas como han dicho ne «El Imparcial» los jefes de todos los partidos de España, parece mentira, dicen algunos, que gobiernen tan mal. Pero es que una cosa es predicar, y otra llevar al gobierno, no las buenas y patrióticas ideas, sino el espiritu de partido que todo lo emponzoña y pervierte.

—Hay grandes ilusiones en los planes del Sr. Camacho; ya veremos lo que prometen en realidad.

—La guardia civil ha muerto á un jefe de bandidos, que cometian sus fechorias cerca de Málaga.

—Anoche se recibieron telègramas de incendios en tres provincias; sin desgra-

cias personales.

—Cerradas las córtes, escribiendo modestamente en «El Imparcial» los jefes de partido, haciéndose los nombramientos del dia por la dependencia de Hacienda y no hablándose en todas partes mas que de tantos por ciento, de intereses, de obligaciones, de descuentos y de cosas contantes y sonantes, el rey del dia es el Ministro de Hacienda.

¡Quiera Dios que nos dé buen tabaco!

—El Sr. Ferreras, director del «Correo», á quien siempre estan ofreciendo destinos de importancia, se resiste á aceptarlos con verdadero heroismo. El Sr. Ferreras tiene la pasion del periodismo y ha dado al suyo un carácter especial, de confianza y familiaridad que le hace muy simpático, aunque no para los académicos.

COSAS VÁRIAS.

En un comunicado que publicó anteayer «La Paz», suscrito por D. Antonio Hernandez Amores, hemos leido la siguiente frase:

«La política de hoy, aquí, es un fangal

que... ni con zancos.»

Si los demás jefes de partido quisieran concretar su pensamiento del estado actual de la política murciana, pueden escribir debajo de este los pensamientos que quieran y no hay duda que resultará un ramillete.

Nuestro amigo el Sr. Gonzalez, cronista de Cartagena, se prepara á contestarnos á lo poco que hemos dicho sobre la cuestion del obispado.

Como ya debatimos largamente con nuestro amigo sobre el particular, y solo sacamos en limpio que «cada juicioso, tambien tiene su tema»; solo contestaremos ahora lo imprescindible, para que no pueda tomarse á desaire nuestro silencio.

Dice «El Eco» que el domingo, en la funcion de la tarde, se salieron lastimosamente de sus papeles, en la representacion de «Campanone» los señores Arcos y Banquells.

No queremos quitar la razon á nuestro colega; pero á cambio de que él nos confiese que casi todo el público lo ce-

lebró y queria mas «broma».

¿Cree el colega que el Sr. Arcos, por egemplo, y el Sr. Banquells, tambien, se hubieran dado dos raciones de «zarandeo» si no hubiera sido por complacer al público «angelical» que se tomó la libertad de echarles perros?

Segun lo nuevamente dispuesto por el gobierno, este dirá misas tambien en las administraciones ó Delegaciones de Hacienda.

De cada 100 misas que uno deje por su alma en su testamento, el gobierno tirará de 12.

Veremos de donde salen y á donde van esas misas.

Recomendamos al Sr. D. Manuel Fontes que no olvide á José Tornel Soler, de Beniajan, por quien ya se ha interesado otras veces, particularmente cuando con su industria y buen ánimo salvó á 22 personas en la hacienda del Llano de Brujas. Este artesano es el que ha puesto el cemento en las calles, y es viudo dos veces, con 5 criaturas; y se lo recomendamos especialmente à D. Manuel Fontes, primero porque le conoce, y segundo, porque, como individuo que es de la Junta de Socorros, puede influir para que de los fondos de la caridad se la dé alguna subvencionà este artesano, que tan bien como otros se le tiene merecida.

Nadie está libre de una errata; pero la que ayer leimos en el «Globo», en la cuarta línea de la primera plana, y tratándose de una biografía, nos hizo reir dos ó tres veces. Es una gran errata.

Uno que entrò en un estanco ayer à comprar un sello echó un real al mostrador y le volvieron diez cèntimos; «¡Hombrel»—exclamó muy alegre— «Dios se lo pague al gobierno».

Pero allí, en la misma puerta, tropezó con el cartero, el cual le entregó dos cartas y se llevó los dos perros.

Entonces volvió á exclamar.

«¡Pues, hombre, tiene salero!

«¡Que nunca ha de hacer las cosas completas ningun gobierno;»

BOLLTIM RELIGIOSO.

Sexto de nov.—S. Aquilino, mr., y S. Tito, ob.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias de S. Nicolás y Capuchinas.

En la primera por D. Benito Malbasia y Ayala, misas cada cuarto de hora. En la segunda por la Exema. Sra. doña

En la segunda por la Exema. Sra. doña Josefa Arce de Riquelme, marquesa de Corvera, misas de medias horas.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta noche: «Pepe Hillo.»

PRODIGIOSO ACEITE VEGETAL.

No hay otra preparacion que pueda probar, como esta, que con su uso se conserva, reproduce, suaviza y hermosea el cabello.

Bien conocida es del público la hermosa cabellera de dos metros que ha producido este específico, de delicado aroma y solamente combinado con productos vegetales. —6 reales frasco.

Con uno ó dos frascos se ve la verdad

de sus maravillosos efectos.

Se vende en esta ciudad: casa de los Sres. Clausel, Traperia; Rayneli, Plateria; establecimiento de óptica de Cours, y en la calle de Cadenas, núm. 30.

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al editis frescura y trasparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID A 13, PLATERIA, 13, MURCIA,

DONDE POR

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,

Se adquiere cualquier modelo de las legitimas máquinas para coser de LA COMPANIA FABRIL

DE NUEVA YORK. SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIA.

Carretes de hilo de algodon, superior calidad, de 500 yardas, marca Singer, à 35 centimos de peseta uno.

CORRESPONDENCIA AZUL.

Estudios Financieros, Industriales é Inmobiliarios. 80, BOULEVAD HAUSSMAUN, 50, PARIS. Colocacion.—Especulacion La cuestion del dia.

SUMARIO DEL NÚM. 25 DE DICIEMLRE DE 1881 Estudio sobre la conversion de Déudas Españolas.—El tratado con la Banca de España.—Dificultades de la Conversion del 3 por 100 Español.—La Casa Rothschils.—Necesidad del concurso de la Alta Banca.—Los valores Españoles Rio-Tinto.—La sociedad de Minas de Aguilas. —La Liquidacion.—La Junta de La Union General.—La Banca de Lyon y de la Loire. - La Banca del Crédito Marítimo de los Paises Austriacos.—El Panamá. -El Suez,

Servicio de la «Correspondencia Azul»: 40 francos al año, 50 francos para el Extranjero.—Pueden suscribirse en todas las oficinas de Correos.

Servicio particular: "Correspoudencia

Para cartas, telegramas é informes, dirigirse al Sr. Director de la «Correspondencia Azul», 50 boulevard Kaussmann.



LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

El Diario de Murcia.

Diez reales mensuales en toda lo provincia. Con las aclaraciones hechas por el propietario del primero, nos hace anunciarlo para el que los quiera recibir.

Se suscribe en esta redaccion.



VAPORES-CORREOS.

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA (Antes A. Lopez yC.")

Servicio para Puerto-Rico y la Habana,

SALIDAS DE Barcelona. . los dias 4 y 25 Valencia. Málaga. . 7 » 27 de cada mes. Cádiz. . . » » 10 » 30 Santander. . » 20/ Coruña...» »

Los vapores que salen de Cádiz los Telégramas», 1200 francos al año. — dias 10 tocan en Las Palmas (Gran Ca-l

naria) para dende tomam carga y pasaje.

Se espenden tambien billetos directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y trates convencionales para aposentos mayores que los correspondientes, ó de gran lujo.

Los pasajes de 3. clase acaban de fi-

jarse en 35 duros.

ld. de 3. preserente con mayeres comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse en Murcia,

à D. Elenterio

FURGANTES, ANTI-BILIOSAS,

DEPURATIVAS.

De accion facil y segura, toleradas por los estómamágos delicados.

Se venden á 6. rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

EN LA IMPRENTA de este periódico se hacen toda clase de impresiones, con esmero y equidad.

Las esquelas de desuncion se admiten para insertarlas en el periódico, en la primera plana hasta las cinco de la tarde, y en la segunda ó tercera plana hasta las cinco de la mañana para el número del periódico del mismo dia.

NARANJOS, FRUTALES Y AROMOS.

En la huerta de Murcia, camino de la Nora, casa de José Alegria, y en la huerta del pueblo de Albudeite, hay unos 25000 naranjos injertos y bordes, los injertos en naranja dura, ó sea de embarque, con planta de Ojós, de las almajaras de Juan España. En el mismo sitio se encuentran Frutales de verdadero pié de pepita sin injerir, y aromos de dos y tres verdes para hacer cercados.

Nota.—Se hacen plantaciones por cuenta propia con garantía y á plazos.

CARNE DE TERNERA.—En las tablas núms. 2 y 3 de la Carniceria se expende la carne de ternera à 8 reales el kilo, MAS CARA que en las demas tablas, peroque su dueño no encuentra verdaderas terneras de satisfaccion para sus parroquianos, para darla mas barata. Repetimos que es «mas cara».

A LOS ANUNCIANTES.

Un anuncio en este Diario equivale à MIL SESENTA ANUNCIOS, que circulan profusamente en esta ciudad, en la huerta, en todos los pueblos próximos à esta capital y en los de la provincia.

Los precios son módicos.

SE VENDE una casa recien obrada en la calle de S. José núm. 29, dende para dar más pormenores se podrá ver al encargado de la venta todos los dias á las cuatro de la tarde.

Imp. de El Diario, S. Nicolas, 22.